

- 5 Me remito acá al interesante artículo de Roberto Follari en el que analiza los conceptos «alternativo» y «contrahegemónico» y debate la diferencia entre la «disonancia»/impugnación/discontinuidad respecto de la lógica de la dominación y el «aporte a la acumulación de fuerzas ideológico-políticas en pro de la dirección del consenso social por los sectores subordinados» (FOLLARI, 1994: 23).
- 6 Utilizamos fuentes documentales –publicaciones del DEU y de la UBA, informes anuales de trabajo, informes de equipos– realizamos entrevistas a directivos y miembros del equipo del DEU. Para la selección de informantes adoptamos un criterio de muestreo teórico. Una de las mayores dificultades fue recoger información documentada del período en estudio sobre la UBA y en especial del DEU. La información está dispersa y es fragmentaria; en el Archivo Histórico de la UBA las Memorias se interrumpen durante la década en estudio. Sólo hay una del año 1960. La mayor parte de la información recogida proviene de archivos privados, propiedad de personas que participaron del DEU y tienen en sus domicilios los materiales –originales y copias– de informes de tareas. Cabe señalar que la mayor parte de las fuentes disponibles no tienen sistematizadas la teoría o la metodología. Una de las excepciones es el documento «1er año de Extensión Universitaria» que presenta los principios políticos generales y la sistematización y fundamentos de las actividades del primer año de trabajo del DEU. Los informes de los equipos son una síntesis de tareas, con aproximación a los fundamentos de lo realizado. Algunos de estos documentos, más que formular los supuestos básicos del trabajo y las estrategias desarrolladas para su puesta en práctica, tomaron la forma necesaria para sostener al DEU en las luchas que se establecían con otros grupos dentro y fuera de la Universidad. Las características de algunos de esos informes respondían a las exigencias de los «modelos» dominantes en los grupos profesionales y en las instituciones con las que se trabajaba y en las que se procuraba incidir. Hay documentos que todavía no utilizamos y que, según información de entrevistas, sistematizan partes del trabajo; son monografías de cursos de posgrado de alguno de los actores o notas de campo.
- 7 Estos principios están documentados desde los primeros materiales oficiales del DEU, se confirman en los registros de actividades y pudieron ser reconstruidos en las entrevistas. El principio de «demostración» es explícitamente utilizado por varios informantes y sus dimensiones se construyeron a partir de los testimonios orales. Para un mayor desarrollo de este punto puede consultarse BRUSILOVSKY, 1998.
- 8 La frase está tomada del documento «1er. Año de Extensión Universitaria», UBA, s/f (presumiblemente de 1957 o 1958), pág. 3.
- 9 La secuencia de apertura, desarrollo y cierre de las actividades se reconstruyó utilizando publicaciones oficiales del DEU y de la UBA y los informes anuales de equipos de trabajo. Las características de esas actividades y las razones por las que se inician o clausuran debieron ser indagadas en entrevistas, ya que, en general, no figuran en la documentación.
- 10 Para más información sobre las características de las actividades vinculadas con educación escolar y para el trabajo ver BRUSILOVSKY, S., 1998.
- 11 Este equipo estaba conformado por estudiantes y jóvenes graduados de C. de la Educación, antropología y folkloristas, coordinado por María T. Sirvent, quien reconoce que en esa experiencia comienza a formarse y a reconocer los problemas que siguió investigando hasta ahora.
- 12 Si bien no tenemos una muestra representativa de documentos estudiantiles, decidimos incluir la información del Boletín del Centro de Estudiantes de Ingeniería destinado a los ingresantes de 1955, porque da cuenta de la semejanza de sus discursos y estrategias con los del DEU.

La formación de los «cuadros de personal»*

El perfeccionamiento docente en la «Reorganización Nacional»**

Delfina Doval***
Carolina Kaufman****

Resumen

Este trabajo aborda la problemática del perfeccionamiento docente durante la última dictadura militar en Argentina. Nos centramos en el análisis de los lineamientos de la política educativa que dirigieron los planes de capacitación y formación docente. Para ello se analizan las «Resoluciones» y «Recomendaciones» que en esta materia dictara el Consejo Federal de Educación (CFE), estudiando su implementación a partir de un caso testigo –los planes de perfeccionamiento de la provincia de Santa Fe para el bienio 1979-1980, y 1980-1982–, para articular los mismos con el perfil docente que se aspiraba lograr, enunciando ejes que estructuraron la capacitación docente durante el período.

This paper is concerned with in-service teacher training during the last military dictatorship in Argentina. It is devoted to the description and the critical analysis of the educational politics which ruled the in-service teacher training in the Province of Santa Fe during 1979-80 and 1980-82. To achieve this research some «Resolutions», «Recommendations» and Provincial Programmes of Teacher Training courses are analysed.

* Este trabajo fue presentado en el IV Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana, Santiago de Chile 24 al 29 de mayo de 1998.

** Los militares autodenominaron «Proceso de Reorganización Nacional», al período correspondiente al último gobierno de facto de la República Argentina (1976-1983). Con el tiempo la gente redujo la expresión al término «Proceso».

*** Universidad Nacional de Entre Ríos.

**** Universidad Nacional de Entre Ríos.

Introducción

En este trabajo nos proponemos indagar cómo cuajaron a través de la estructuración curricular¹, los lineamientos nacionales de *perfeccionamiento y capacitación docente*. Se analizan las «Recomendaciones» y «Resoluciones» emanadas del Consejo Federal de Educación durante los años 1980-1982 para los niveles pre-primario, primario y medio. Se toman como caso testigo los planes de perfeccionamiento docente elaborados para la jurisdicción educativa de la provincia de Santa Fe, Argentina. Para finalmente enunciar los principios rectores que articulan el perfil docente, lineamientos de política educativa de perfeccionamiento docente y propuestas de capacitación.

«En cumplimiento de pautas superiores»

La política educativa del último gobierno de facto se concretó a través de sucesivas gestiones ministeriales que revistieron diferentes calidades de conducción, si bien todas ellas invocaron el cumplimiento de *pautas superiores* emanadas por las Fuerzas Armadas, y compartieron un *núcleo reactivo* que las aunó. Núcleo reactivo que destaca en las instancias de formación, perfeccionamiento y capacitación docente, diseñadas desde los lineamientos nacionales y jurisdiccionales de determinación de política educativa. Núcleo reactivo que condensa en el perfil docente diseñado para acompañar el «Proceso de Reorganización Nacional».

En un trabajo anterior² habíamos analizado el perfil docente propiciado durante la última dictadura militar en Argentina, así como también la finalidad que a la formación docente inicial y en servicio se le había otorgado. Afirmábamos que el perfil del *nuevo docente*³ debía articular elementos congruentes a la finalidad asignada: *lograr la «profesionalidad»*. Esta profesionalidad se conformaba por: «*objetividad, autonomía, eficiencia y vocación = responsabilidad = moralidad = no neutralidad ético-religiosa*. Aspecto este último que subsumía el planteo total, dando cuenta de los términos en que fue pensada la formación docente, así como el papel que se esperaba que los educadores cumplieran»⁴. Sostuvimos entonces que el nuevo docente debía ser un educador neutral, eficiente y moral. Educador que tendría sobre sí la difícil tarea de «consolidar valores cuando los ideales nacionales fueron trastocados»⁵.

Para arribar a este perfil se diseñaron acciones diversas de formación, perfeccionamiento y capacitación para todos los niveles del sistema educativo. Las mismas proyectadas desde las líneas de determinación de política educativa, entramaron *eficacia y orden* a través de una propuesta tecnocrático-moralizadora «que ofrecía la trascendencia, la religión, los valores perennes como elemento salvador que se brindaba a los sujetos sociales con la finalidad primera de evitar el surgimiento del conflicto dentro el marco de autoritarismo y terrorismo estatal desembozado que el régimen instauró»⁶.

El eje y centro de discusión de las líneas de política nacional que en relación a las acciones de formación, capacitación y perfeccionamiento docente se tomarían, se «concretaban» en las directivas emanadas del *Consejo Federal de Educación* (CFE). Inserto en un proyecto político total para el país, éste fue el *organismo coordinador* de las acciones educativas entre la nación y las provincias. En su ámbito se «brindaban pautas» estructuradoras de planes para el Perfeccionamiento Docente, «el CFE será el eje de la transformación de la política y de la acción educativa del país (...) El CFE se mueve a través de dos tipos de instrumentos: *resoluciones y recomendaciones*»⁷. Este Consejo funcionaba constituido por un *Comité Ejecutivo* cuyo presidente era el Ministro de Cultura y Educación de la Nación, una vicepresidencia, una Secretaría Ejecutiva y tres miembros vocales. A través de la resolución CFE n° 8 y de acuerdo a lo pautado en el art. 29 del CFE, se resolvió constituir *Comisiones Permanentes* para un mejor funcionamiento. Estas comisiones de trabajo se integraban por jurisdicciones con un mínimo de seis miembros designados por la asamblea. Éstas eran:

1. de Coordinación de Acciones;
2. de Recursos Humanos, Tecnológicos y Económicos;
3. de Legislación Educativa;
4. de Contenidos;
5. de Pautas Presupuestarias;
6. de Interpretación y Reglamento.

Durante el «Proceso», el CFE se constituyó en el eje de la transformación de la política y de la acción educativa del país. De modo tal que el Consejo Federal de Educación operó como el escenario donde se obtenía el «consenso» definitivo para avalar las decisiones que se tomaban en restringidos ámbitos de determinación de política educativa. Significativamente, durante las Asambleas se produjeron hechos como el que reseña el Acta de la *III Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Educación*, realizada en Buenos Aires el 10 de mayo de 1976:

«Al término de esta exposición se anuncia que a partir de ese momento los titulares de delegación —únicamente— se reunirán en forma reservada con los representantes de las fuerzas armadas en el Ministerio de Cultura y Educación para establecer temas de carácter prioritario que serán tratados posteriormente»⁸.

¿Cuáles serían los «temas de carácter prioritario» que las fuerzas armadas debían abordar con sus personeros civiles del ámbito educativo? ¿Por qué no podían estos temas prioritarios ser comunicados en el ámbito de la Asamblea?

Se observa cómo los hilos de la trama cierran, al mismo tiempo que nos muestran descarnada la «obediencia debida» que, civiles provenientes del campo intelectual de la pedagogía argentina, rindieron al ideario militar a través de la plasmación de ideas y ejecución de políticas educativas. En la mencionada Asamblea se analizaron las «*cuestiones referentes a la constitución de una línea de política nacional en materia educativa*»⁹. En esta Sesión Plenaria se establecía:

«para que podamos encadenar y encarar muchos de los problemas, realmente tenemos que cubrir la idea de proceso.

Este movimiento que realizaron las Fuerzas Armadas se denomina precisamente, *Proceso de Reorganización Nacional*. Frente a un país desquiciado, ni siquiera se utiliza la palabra «revolución», sino el término «proceso». Es decir que, si bien las soluciones propiciadas son total y absolutamente revolucionarias, la idea es la de encadenar este proceso, para lograr las transformaciones de fondo que el país requiere.

Toda esta idea de proceso es, precisamente, la que a nosotros nos obligará a establecer el ritmo con que lo organizaremos. El ritmo no es una decisión sino que es realmente el camino por el cual el país se integra y se suma a este proceso que tiene por finalidad última la *reorganización* toda de la República»¹⁰

(Los resaltados nos pertenecen)

Proceso de Reorganización de un país desquiciado que debería ser acompañado por el «proceso de perfeccionamiento» del sistema educativo. ¿Por qué debía perfeccionarse el sistema educativo argentino?

«entendemos que debemos perfeccionar el sistema educativo para ponerlo a la altura de las grandes requisitorias nacionales, en función de la trascendente escala de valores Dios, Patria, Hogar. Dios, como fin de nuestro destino trascendente. Patria, como síntesis de todas nuestras tradiciones y de nuestro pasado histórico. Hogar, como fuente educadora insustituible»¹¹.

Reorganización direccionada inicialmente por las acciones tendientes a:

«La restauración del orden, la autoridad y la disciplina [que] constituyen [los] objetivos prioritarios en la etapa inmediata»¹².

Encauzamiento y orden institucional. Encauzamiento y disciplina. Principios rectores implícitos de las acciones de «perfeccionamiento» que se emprenderían en el ámbito educativo. Acciones que traducidas al nivel de perfeccionamiento docente reflejarían en espejo el estado de situación imperante y la finalidad que a los docentes, como agentes instauradores/divulgadores del «nuevo orden educativo», se les había adjudicado.

Sistema Nacional de Perfeccionamiento Docente: los «cuadros» de personal

La V Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Educación reunida en la ciudad de San Miguel de Tucumán desde el 15 al 17 de setiembre de 1976, bajo la presidencia del ministro Bruera, con la presencia del entonces gobernador de la provincia General de Brigada Antonio Domingo Bussi e integrantes del gabinete y delegaciones provinciales aprobó la *Recomendación* n° 2 del CFE. Esta Recomendación surgió

de un despacho elaborado por la Comisión Permanente de Coordinación de Acciones referidas al tema específico: Plan Nacional de Perfeccionamiento Docente. Algunos puntos centrales de los CONSIDERANDOS de dicha Recomendación, establecían:

«Que el perfeccionamiento docente debe comprender de un modo equilibrado los aspectos doctrinarios, humanos y técnicos;
que las provincias pueden y deben intercambiar los programas de perfeccionamiento, cuando sea necesario;
que es necesario coordinar e integrar, a nivel nacional y provincial, los planes de perfeccionamiento docente...»¹³.

En este documento se «recomendaba» un *Sistema Nacional de Perfeccionamiento Docente* integrado por todos aquellos organismos e instituciones que se ocupaban de formar y/o perfeccionar a los docentes de los distintos niveles y modalidades del sistema. Por otra parte, se impulsaba a estructurar planes provinciales de perfeccionamiento (art. 2°). Las características de este Sistema Nacional debían centrarse en: la *universalidad*, *continuidad*, *integralidad*, *obligatoriedad*, *efecto multiplicador* y *funcionalidad* del mismo (art. 5°).

En relación a este *Sistema Nacional de Perfeccionamiento Docente* la Resolución CFE n° 10 establecía, entre otras cuestiones, que los responsables de la conducción de las distintas jurisdicciones educativas se comprometían a:

«f) Desarrollar un Sistema Nacional de Perfeccionamiento Docente para actualizar los cuadros de personal con una orientación que, cabalmente, facilite los fines y las políticas establecidas por el Consejo Federal de Educación»¹⁴.

Durante el año 1977, en la IV Asamblea Extraordinaria del CFE, en el art. decimotercero del Acta se aprueba el despacho elaborado sobre el *Plan Nacional de Perfeccionamiento Docente*, encomendándose

«al Comité Ejecutivo la tarea de ordenar el plan de perfeccionamiento docente para el año próximo sobre la base de los proyectos de la nación y las Provincias»¹⁵.

Destacamos que además de los representantes provinciales que asistieron a dicha Asamblea, entre los asistentes se encontraban

«en calidad de observadores los delegados Militares en el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación los Comodoros Felipe A. Torrent, Capitán de Navío Carlos A. Valenti, Coronel Carlos H. Garay...»¹⁶

(los resaltados nos pertenecen)

Control y vigilancia en el seno del CFE. ¿Control y vigilancia para evitar que se desvirtuaran los principios rectores de la orientación que debía seleccionarse para actualizar los «cuadros» de personal? ¿Control y vigilancia que significaban el cre-

ciente proceso de *militarización*¹⁷ al que se sometía al sistema educativo argentino y sus «cuadros» de personal? ¿Control y vigilancia para impedir cualquier infiltración en «...la gran empresa de preparar el proyecto educativo nacional que tienda a dar satisfacciones a las aspiraciones de la Argentina, de la Argentina que vivirán nuestros niños que hoy están en las escuelas primarias y que serán los dirigentes, los conductores del año 2000?»¹⁸

Planes Nacionales de Perfeccionamiento Docente: el caso de la provincia de Santa Fe

¿Cómo debía implementarse el *Plan Nacional de Perfeccionamiento Docente* en las distintas provincias argentinas? ¿Cómo se efectivizó en la provincia de Santa Fe? ¿Cuáles fueron sus objetivos expresos y subyacentes? ¿Se contemplaban los principios de *universalidad, continuidad, integralidad, obligatoriedad, efecto multiplicador y funcionalidad* acordados para su estructuración? ¿Qué contenidos, bibliografía, líneas teóricas, se privilegiaron para capacitar a quienes *debían formar* a los «conductores del año 2000»?

En la provincia de Santa Fe el Plan Provincial de Perfeccionamiento Docente, integrado al Sistema Nacional de Perfeccionamiento Docente, se cumplió a través de múltiples instancias: cursos a los docentes, documentos de trabajo, boletines de perfeccionamiento, sugerencias bibliográficas especificadas en los boletines publicados por el Ministerio de Educación y Cultura, y ciclos de conferencias sobre temas educativos. Durante los años 1979-80 y a través del *Departamento de Perfeccionamiento Docente* de la *Dirección General de Coordinación de Asuntos Pedagógicos* dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe se diseñó un *Plan de Perfeccionamiento Docente* a concretarse a través de sus *Unidades Operativas y Móviles*. Este Departamento de Perfeccionamiento Docente se encargaba de «la actualización y capacitación en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo»¹⁹. El *Plan del Bienio 1979/1980* aprobado por Resolución Ministerial n° 88/79, incluía los cursos n° 35, 37, 38 y 39 del Proyecto n° 1 destinados a supervisores, personal directivo y docente de todos los niveles. Los cursos que integraban dicho Plan fueron:

1. Curso de Conducción del Aprendizaje
2. Curso «Objetivos del Aprendizaje»
3. Curso «Selección y Organización de los Contenidos y Actividades en el Proceso de Enseñanza/Aprendizaje»
4. Evaluación del Aprendizaje.

Las actividades de perfeccionamiento docente debían desarrollarse en las ciudades de Santa Fe, Vera, Sunchales, Rosario, Firmat, Las Rosas, Bigand y Venado Tuerto. En Rosario y en Santa Fe se dictaban en el *Instituto del Magisterio* con una periodicidad de dos veces por semana, y en el resto de las ciudades se efectuaba el perfeccionamiento a través de *Unidades Móviles* que se desplazaban a los lugares an-

teriormente señalados sólo los días sábados. Recordemos que el Instituto del Magisterio había sido «reorganizado» de acuerdo al Decreto n° 0973 del 24 de mayo de 1976 que establecía la *Reorganización del Instituto Superior del Magisterio de la Provincia de Santa Fe*²⁰ de acuerdo a los lineamientos emanados por el gobierno de facto. En cuanto al dictado de los cursos estaría a cargo del personal del *Departamento de Perfeccionamiento Docente del Instituto Superior del Magisterio* y de profesores designados a tal fin.

Nos interesa destacar en el curso sobre «*Fundamento Filosófico de la Educación*», cuya duración era de 50 unidades didácticas de 40 minutos cada una, los objetivos que señalaban:

«Objetivo General:

- analizar el planteo filosófico-antropológico en relación a la fundamentación del proceso educativo y la formación personal de educador»

«Objetivos Específicos:

- comprender el fundamento filosófico de la educación en sus aspectos metafísico, antropológico y ético;
- transferir lo estudiado al plano concreto de la educación;
- comprometerse consigo mismo y con la comunidad para llevar a cabo una tarea docente fundamentada en la ética personalista cristiana»²¹.

Resaltamos el carácter de fundamento filosófico de la educación en sentido singular, y esa singularidad exclusiva de la *ética personalista cristiana*²² que debía ser la rectora en las instituciones educativas tanto de carácter público como privado.

Ciertamente la *bibliografía*²³ sugerida coadyuvaría con los objetivos perseguidos en este curso de perfeccionamiento. Así entre la más significativa destacamos

ANDRILLI, R. *Ensayo sobre fundamentación filosófica y problemática de la educación en Santo Tomás de Aquino*, F.C.E de la UNL.

FCE de la UNER: *Actas de las Primeras Jornadas Nacionales Universitarias*, Paraná

GARCÍA HOZ, V. (1977) *Educación personalizada*. Miñón, Madrid.

GARCÍA VIEYRA, A. (1949) *Ensayo sobre pedagogía según la mente de Santo Tomás*. Buenos Aires.

HILLEBRAND, H. (1965) *Psicología del aprendizaje. Fundamentación antropológica*, Aguilar.

MARITAIN, J. (1965) *La educación en este momento crucial*. Declose.

MARITAIN, J. (1965) *Filosofía de la Educación*. Rialp.

MILLÁN PUELLES, *La formación de la persona humana*, Rialp.

SAN CRISTOBAL, *Filosofía de la educación*, Rialp.

Otro aspecto singular de los cursos dictados se destaca en relación al curso sobre «Objetivos del aprendizaje», diseñado para ser cumplido en cincuenta (50) unidades didácticas de 40' cada una, en el mismo se recalca que su finalidad era:

«Objetivos:

- comprender las fuentes de los objetivos y el significado e importancia de las distintas taxonomías;
- formular objetivos siguiendo una determinada taxonomía en la planificación anual, por unidad y diaria»²⁴.

Se observa a través de los objetivos perseguidos en ambos cursos los aspectos que debían articularse en la búsqueda del perfil docente: *orden*²⁵—que remite a los valores trascendentes de: Dios, Patria y Familia—y *eficacia*²⁶—sostenida por el aprendizaje riguroso del dispositivo planificador, basado en una suerte de armonía de objetivos de índole cognoscitivos, de habilidades y actitudinales—. Armonía que jugaba sobre el uso adecuado o inadecuado de verbos que reflejaran el objetivo general y particular que se quería lograr y se tomaban de tablas rigurosas tales como la *taxonomía de Bloom*.

Los Planes enuncian también las actividades que durante el desarrollo del curso debían efectuarse. Actividades que variaban desde el análisis de uno de los libros citado en la bibliografía, pasando por el reconocimiento de objetivos generales, específicos y operativos hasta llegar a la identificación de categorías y subcategorías de objetivos siguiendo la taxonomía de Bloom²⁷.

En cuanto a la bibliografía mencionada en los lineamientos curriculares para la realización de este curso se citan autores como:

AEBLI, *Una didáctica fundada en la psicología de Jean Piaget*, Kapelusz.

BLOOM, B. y otros, *Evaluación de los aprendizajes*, Kapelusz.

BLOOM, B. y otros, *Taxonomía de los objetivos de la educación*, El Ateneo.

BRIGGS, *Manual para el diseño de la instrucción*, Guadalupe.

SALAZAR COLOMBRES, S. (1968) *Fines y objetivos de la educación argentina*, CONSUDEC.

Durante el bienio 1981-1982 fueron proyectados *cursos de capacitación y cursos de actualización*²⁸ específicos para los niveles pre-primario, primario y medio del sistema educativo en distintas ciudades de la provincia. Destacamos que estos cursos, a los que los docentes debían inscribirse en los Institutos del Magisterio de las ciudades de Rosario y Santa Fe, eran específicos a las distintas áreas: Ciencias Elementales, Matemática, Ciencias Sociales, Lengua, siendo los objetivos comunes para todas las áreas. Se preveía que se complementarían con *Reuniones de Estudio sobre Documentos para la Labor Docente*, las que se brindaban en las ciudades sedes de los Institutos del Magisterio. Estos documentos de apoyo a la labor docente tenían como

destinatarios a los supervisores de nivel pre-primario y primario y a personal directivo y docentes de escuelas donde los supervisores lo solicitaren.

Reflexiones finales

Si bien, por la extensión del trabajo, no nos extendemos en los detalles que los cursos comportaban, lo señalado actúa como marca para articular perfil docente, lineamientos de políticas educativas de perfeccionamiento docente, y propuestas de capacitación. En este entramado se habilitan circuitos, niveles, modalidades, se reconocen saberes y áreas de actualización, se permiten técnicas y metodologías diversas, se recomienda bibliografía. Se intenta asegurar que los «cuadros de personal», en su «profesionalización», puedan aunar aspectos *doctrinarios, humanos y técnicos*, que posibilitarían a los agentes que «tienen el deber y el derecho de educar a nuestro pueblo...»²⁹ conducir a las *jóvenes generaciones* hacia el «reencuentro con los altos valores de la moral cristiana, la tradición nacional y la dignidad del ser argentino, que nunca debieron ser excluidos de nuestra escuela»³⁰.

De lo expuesto podemos resumir algunos de los principios rectores que enunciarían la articulación mencionada:

- *carácter personalizador del perfeccionamiento docente*, en el sentido de enmarcar los planes de perfeccionamiento docente en una perspectiva personalista de corte perennialista;
- *modelo deductivo-transmisivo-aplicacionista de formación docente*³¹ que tiende a consolidar una relación vertical, de escasa participación y concentración de toma de decisiones en el enseñante, generándose un vínculo de dependencia entre formador y formado.;
- *escencialismo-espiritualista* como concepción antropológica educativa, fundamentalmente amparada en los personalismos pedagógicos apoyados en posiciones educativas reaccionarias;
- *internalización de una visión de familia*, visión que remite a la familia como «célula básica», considerada como un producto natural, extraño a todo dispositivo histórico-social, sustentada en un orden funcional en el que, si cada uno respeta su lugar y no «desoye» el mandato supremo, será guardián de la tradición y de los caracteres inmutables. Esta visión trasladada de modo lineal a las instituciones escolares, genera relaciones sociales estereotipadas. Detrás de ella la institución como «gran familia», se encubre otro de los reaseguros: la exclusión de la diferencia, para evitar así el conflicto y la disidencia;
- *concepción cristiana de la vida*, como eje ideológico-educativo en el marco de las escuelas no exclusivamente privadas y católicas, sino extendidas al conjunto del sistema educativo. Esta concepción reforzaría el rol docente atado al mito del magisterio como «vocación apostólica».

Este proceso de reordenamiento, ajuste, actualización y adaptación social-profesional al que apuntaba el *proceso de reeducación profesional*, requería de los docentes una «mentalización adecuada», una insoslayable «permeabilidad» y, finalmente, un nuevo ejercicio profesional. Ejercicio profesional que implicaba su compromiso con los «altos valores y tradiciones de la Patria». Autores enrolados aún en la producción de líneas pedagógicas que abogan por la personalización educativa repiten en eco, lo que puede haber sido la intención de aquellos sujetos de la determinación curricular para formar a los «docentes/terapeutas» de nuestro país «enfermo»:

«los reciclajes profesionales pueden proporcionar a las personas cauces de mejora personal, a veces con valor terapéutico o al menos profiláctico, aspectos que no dejan de ser importantes también en el terreno profesional si previamente no existe equilibrio como ser humano auténticamente libre y responsable»³².

Referencias bibliográficas

- ACHILLI, E. (1987) «La práctica docente: una interpretación desde los saberes del maestro», *Cuadernos de Formación Docente*, Universidad Nacional de Rosario.
- ALBA, A. de. (coord.), (1990) *Teoría y educación. En torno al carácter científico de la educación*. UNAM, México.
- APPLE, M. (1986) *Ideología y curriculum*. Akal Universitaria, Madrid.
- APPLE, M. (1987) *Educación y poder*. Paidós, Barcelona.
- AVELLANEDA, A. (1986) *Censura, autoritarismo y cultura: Argentina 1960-1983/ I*. CEAL, Buenos Aires.
- BALDERSTON *et al.* (1987) *Ficción y política. La narrativa argentina durante el proceso militar*. Alianza Estudio, Buenos Aires.
- BRUNO, A., Cavarozzi, M., Palermo, V. (comps.) (1988) *Los derechos humanos en la democracia*. CEAL, Buenos Aires.
- CAVAROZZI, M. (1992) *Autoritarismo y democracia (1955-1983)*. CEAL, Buenos Aires.
- CRAWLEY, E. (1989) *Una casa dividida: Argentina 1880-1980*. Alianza, Madrid.
- CHERESKY, Y., Chonchol, J. (comps.) (1985) *Crisis y transformación de los regímenes autoritarios*. EUDEBA, Buenos Aires.
- DEL BARCO, R., Floria, C. *et al.* (1985) *Historia política argentina 1943-1982*. Editorial de la Universidad de Belgrano, Buenos Aires, 2ª edición.

- DAVINI, M.C. (1995) «Tradiciones en la formación de los docentes y sus presencias actuales», en *La formación docente en cuestión: política y pedagogía*. Paidós, Buenos Aires.
- DELICH, F. (1986) *Metáforas de la sociedad argentina*. Sudamérica, Buenos Aires.
- FILMUS, D.- Frigerio, G. (1988) *Educación, autoritarismo y democracia*. Cuadernos FLACSO, Miño y Dávila editores, Buenos Aires.
- FERRY, G. (1987) *El trayecto de la formación. Los enseñantes entre la teoría y la práctica*. Paidós Educador, México.
- FLORIA, C. y Belsunce, C. (1988) *Historia política de la Argentina contemporánea 1880-1983*. Alianza Universidad, Buenos Aires.
- GARCÍA HAMILTON, J. (1991) *Los orígenes de la cultura autoritaria (e improductiva)*. Calbino y Asoc., Buenos Aires.
- GARCÍA MENDEZ (1987) *Autoritarismo y control social. Argentina, Uruguay, Chile*. Hammurabi, Buenos Aires.
- GENTILI, P. (1994) *Proyecto neoconservador y crisis educativa*. CEAL, Buenos Aires.
- HILLERT, F., *et al.* (1986) *El sistema educativo argentino. Antecedentes, formación y crisis*. Cartago, Buenos Aires, 2da. edición.
- HORA, R. y Trimboli, J. (comps.) (1993) *Pensar la Argentina. Los historiadores hablan de historia y política*. El Cielo por Asalto, Buenos Aires.
- JOZAMI, E., Paz, P., Villarreal, J. (1985) *Crisis de la dictadura argentina. Política económica y cambio social (1976-1983)*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- KAMINSKY, G., (1990) *Dispositivos institucionales. Democracia y autoritarismo en los problemas institucionales*. Lugar editorial, Buenos Aires.
- MÁRQUEZ, A. (1995) *La quiebra del sistema educativo argentino*. Libros del Quirquincho, Buenos Aires.
- QUIROGA, H. *et al.* (comps.) (1996) *A veinte años del golpe. Con conciencia democrática*. Homo Sapiens, Rosario.
- ROMERO, L. (1994) *Breve historia contemporánea argentina*. FCE, Buenos Aires.
- STEPAN, A. (1988) *Repensando a los militares en política. Cono Sur: un análisis comparado*. Planeta, Buenos Aires.
- VERBITSKY, H. (1987) *Medio siglo de proclamas militares*. Editora 12, Buenos Aires.

Notas

- 1 Para la noción de determinación, estructuración y desarrollo curricular se siguen los lineamientos de, DE ALBA, Alicia, (1998) *Curriculum: Crisis, mito y perspectivas*, Miño y Dávila editores, Buenos Aires.
- 2 KAUFMANN, C., Doval, D., (1997) «La Formación Docente: una cuestión de seguridad nacional», en *Una pedagogía de la renuncia. El perennismo en Argentina (1976-1982)*, Serie Cuadernos, n° 8, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos, Lux.
- 3 BRUERA, R. «Para esta empresa nueva se requiere un nuevo docente», en *Boletín del CendiE*, año VI, n° 60, pág. 3.
- 4 KAUFMANN, C., Doval, D., *op. cit.*, pág. 111.
- 5 Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, Año VI, n° 60, 29-11-1976, «Mensaje del Señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación», Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Argentina, pág. 2.
- 6 KAUFMANN, C., Doval, D., *op. cit.*, pág. 121.
- 7 Resolución n° 8 CFE, 17 de setiembre de 1976, Anexo 4-1, en *Informe Final. Anexos*, Ministerio de Cultura y Educación, Serie Legislación Educativa Argentina, n° 12, CendiE, 1976.
- 8 CFE «III Asamblea Extraordinaria, Buenos Aires 10 de mayo de 1976, Acto de apertura y sesión plenaria», Serie Legislación Educativa Argentina, n° 11, CendiE, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Buenos Aires, 1976; pág. 20.
- 9 *Ibidem*; pág. 7.
- 10 *Ibidem*; pág. 10-11.
- 11 CFE «V Asamblea Ordinaria, San Miguel de Tucumán, setiembre 15, 16 y 17 de 1976, Anexo 2.a», «Discurso de apertura pronunciado por el Señor Secretario de Estado de Educación y Cultura de la provincia de Tucumán, Ingeniero Olegario Jorge Von Buren», Serie Legislación Educativa n° 12, CendiE, Buenos Aires, 1976, pág. 35.
- 12 Centro Nacional de Documentación e Información Educativa, Addenda, Año VI, n° 58, 5-07-76; *op. cit.*, pág. 3.
- 13 Recomendación CFE n° 2, Anexo 4-g, Ministerio de Cultura y Educación, CFE, V Reunión Ordinaria de la Asamblea General, *Informe Final. Anexos*, Serie Legislación Educativa Argentina n° 12, CendiE, Buenos Aires, 1976, pág. 62.
- 14 Consejo Federal de Educación, «V Reunión Ordinaria de la Asamblea General. Informe Final, Anexos», «Anexo 5.a. RESOLUCIÓN CFE n° 10», CendiE, Ministerio de Educación y Cultura, Buenos Aires, Argentina, 1976; pág. 94.
- 15 Consejo Federal de Educación, Acta de la V Asamblea Ordinaria, Serie Legislación Educativa Argentina, n° 13, 1976, pág. 33.
- 16 *Ibidem*; pág. 23.
- 17 Ver KAUFMANN, C., y Doval, D., cap. 2 «Libros aprobados-Libros prohibidos-Libros recomendados. Argentina 1976-1982», en *Una pedagogía de la renuncia...»; op. cit.*
- 18 CFE «V Asamblea Ordinaria, San Miguel de Tucumán 15, 16 y 17 de setiembre de 1976», «Discurso de apertura pronunciado por el Señor Ministro de Cultura y Educación de la Nación, profesor Ricardo Bruera», Serie Legislación Educativa n° 12, CendiE, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Buenos Aires, 1976; pág. 37.
- 19 Boletín de Educación y Cultura, Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Santa Fe, Abril 1980, n° 2; pág. 43.
- 20 Legislación Educativa de la Provincia de Santa Fe, en Boletín de Información Educativa, CendiE, n° 16, 1976, pág. 70.
- 21 Boletín de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, *op. cit.*; pág. 43.
- 22 Ver KAUFMANN, C., Doval, D., cap. 1: «Personalismos contemporáneos y Educación Personalizada», en *Una pedagogía de la renuncia, op. cit.*
- 23 Con respecto a las orientaciones ideológicas de la mayoría de la bibliografía sugerida, puede consultarse nuestro trabajo, KAUFMANN, C., Doval, D, *Una pedagogía de la renuncia...; op. cit.*
- 24 Boletín de Educación y Cultura n° 2, *op. cit.*, pág. 44.
- 25 Este orden disciplinador debía dirigirnos hacia nuestro destino trascendente, para recuperar nuestras tradiciones y preservar nuestro pasado histórico, con el apoyo incuestionable de «la» familia como fuente de educación irremplazable. Siempre y cuando la familia, sea el resultado incuestionable de la unión de un hombre y una mujer, cuya tendencia es perdurar y de la cual derivarán los hijos, por lo tanto la familia como realidad natural, en esencia no modificable. La familia en definitiva como *modelo natural permanente*.
- 26 El docente debe ser adecuadamente «entrenado/profesionalizado. El orden del discurso en el que se le permite inscribirse lo asimila a la adquisición de saberes «técnicos», «neutros», «no ideologizados». La racionalidad imperante, la tecnológica, mantendrá su hacer desvinculado de decisiones políticas. Más aún generará la posibilidad que el docente demuestre a través de competencias específicas y observables lo que ha aprendido. Desde esta perspectiva de capacitación, difícilmente un docente se cuestione sobre la necesidad de formar sujetos sociales que puedan intervenir racional y autónomamente en los procesos de intercambios sociales; en los procesos de crítica y confrontación; en los procesos de organización colectiva. De este modo quedan incólumes los modos de socialización que, tras «eficaces» modos de enseñar, se instauran.
- 27 Boletín de Educación y Cultura, n° 2, *op. cit.*, pág. 44-45.
- 28 Véase Boletín de Educación y Cultura n° 5, Santa Fe, Julio, 1982, Ministerio de Educación y Cultura, Centro provincial de Información Educativa, pág. 39-44.
- 29 CendiE n° 16, *op. cit.*, pág. 8-10.
- 30 *Ibidem*.
- 31 Puede verse HUBERMAN, S. (1994) *Cómo aprenden los que enseñan. La formación de los formadores*. Aique, Buenos Aires.
- 32 CHICO GONZÁLEZ, P., «Los reciclajes profesionales», en GARCÍA HOZ, V. (dir.) (1994) *Tratado de la Educación Personalizada*, t. 30: *La Educación Personalizada en el mundo del trabajo*. Rialp, Madrid.